

LA IMPORTANCIA DE NOMBRAR. LA IMPRONTA POLÍTICA DE LAS COLECTIVAS FEMINISTAS EN LA UNACH

THE IMPORTANCE OF NAMING. THE POLITICAL IMPRINT OF FEMINIST
COLLECTIVES IN THE UNACH

Emma del Carmen Aguilar Pinto*

Resumen

Este documento presenta los resultados de una investigación sobre el proceso de conformación de colectivas feministas universitarias en una universidad del sureste mexicano, la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), quienes denunciaron públicamente su rabia e indignación tras el feminicidio de la pasante de medicina Mariana Sánchez Dávalos en enero de 2021 y realizaron una fuerte movilización para denunciar las expresiones de violencia que enfrentan en la universidad.

El objetivo del ensayo es visibilizar la violencia universitaria, desde la voz de las jóvenes activistas universitarias integradas en dos colectivas, y analizar las estrategias institucionales de actuación frente a la movilización de las estudiantes. Se realizaron entrevistas en profundidad semiestructuradas a estudiantes organizadas en dos colectivas; también se analizaron los acuerdos publicados en la página web de la universidad, para identificar los alcances y limitaciones de la estrategia institucional. En un primer momento se percibe que las autoridades universitarias actuaron de forma reactiva, es decir, respondieron ante una situación extrema de violencia de forma apresurada, al crear la Coordinación para la Igualdad de Género, la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, así como la implementación de un protocolo de atención a la violencia, proporcionar talleres y cursos a la población universitaria; no obstante la existencia de estas instancias dentro de la estructura organizacional no garantizan una estrategia de atención a la violencia de manera integral y sistemática con el fin de tratar con esmero una problemática estructural y se encuentran sujetas a la voluntad política de las autoridades universitarias.

Palabras clave: Violencia universitaria, violencia contra las mujeres, activismo universitario.

Abstract

This document presents the results of an investigation into the process of formation of university feminist collectives at a university in southeastern Mexico, the Autonomous

* Doctora en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable. Profesora adscrita al Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas (CEDES). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SIN) Nivel 1. Correo electrónico: emma.aguilar@unach.mx

University of Chiapas (UNACH), who publicly denounced their anger and indignation after the femicide of the medical intern Mariana Sánchez. Dávalos in January 2021 and carried out a strong mobilization to denounce the expressions of violence they face at the university.

The objective of the essay is to make university violence visible, from the voice of the young university activists integrated into two collectives, and to analyze the institutional strategies of action against the mobilization of the students. Semi-structured in-depth interviews were carried out with students organized into two groups; The agreements published on the university website were also analyzed to identify the scope and limitations of the institutional strategy. At first, it is perceived that the university authorities acted reactively, that is, they responded to an extreme situation of violence in a hasty manner, by creating the Coordination for Gender Equality, the Ombudsman's Office for Human and University Rights, as well as the implementation of a protocol for addressing violence, providing workshops and courses to the university population; However, the existence of these instances within the organizational structure do not guarantee a strategy to address violence in a comprehensive and systematic manner in order to carefully deal with a structural problem and are subject to the political will of the university authorities.

Keywords: University violence, violence against women, university activism.

A Mariana, para honrar su memoria

“Si me matan si
Es que me encuentran
Llénenme de flores
Cúbranme de tierra
Que yo seré semilla
Para las que vienen”
Silvana Estrada

3

Introducción

El propósito de este ensayo es analizar en un sentido amplio las diversas formas de violencias situadas en el aparentemente terso mundo universitario, conocer la historia de dos colectivas universitarias de una universidad pública del sureste mexicano, la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y presentar sus testimonios que dan cuenta del proceso de organización política que han seguido las jóvenes activistas universitarias. Se retoma la categoría analítica planteada por Cerva (2020) de “Joven(es) activista(s) universitaria(s)”, ya que se trata de sujetas agremiadas en colectivas que son feministas, jóvenes y estudiantes universitarias. Hay que considerar a las colectivas universitarias como un nuevo actor político que desarrolla un proceso de identidad feminista y lucha, y se confronta contra las estructuras patriarcales. La propuesta de la autora resulta útil para hablar de la coyuntura local que permitió la emergencia de las

distintas colectivas en una universidad del sureste de México y se articula al posicionamiento del feminismo en otras universidades del país, así como del proceso de revitalización del feminismo en el mundo. Esta categoría resulta útil para visibilizar el proceso de politización que se vive en la UNACH, así como otras universidades mexicanas. Como señaló Cerva, se plantea el espacio educativo de la universidad como un contexto de poder donde se establecen asimetrías que configuran desigualdades, y se propone visibilizar a las Instituciones de Educación superior (IES) como reproductoras de desigualdades (Mingo y Moreno, 2015), donde existe violencia de sexo/género (Zabalgotia, 2019) reproducida en prácticas cotidianas que para muchas generaciones de universitarias fueron “normales” y aceptadas, por lo que permanecieron invisibilizadas.

El bagaje teórico empleado se inserta en el terreno de la violencia contra las mujeres y la violencia universitaria como un problema central y totalmente vigente en estas instituciones que afecta a un sector importante de las universitarias.

La indagación posee un carácter exploratorio y busca presentar una mirada situada² en términos de Haraway (1991) sobre la impronta política de las colectivas feministas en la UNACH; para ello, se examinaron notas periodísticas en diarios digitales, publicaciones en redes sociales, sobre todo *Facebook* y *Twitter*, con información sobre las colectivas. La mayor parte de las publicaciones se ubican en el periodo 2020-2022, cuando se detectó una mayor presencia de las colectivas en las redes sociales y en los medios de comunicación digitales de mayor circulación a nivel local. También se realizaron entrevistas en profundidad, semiestructuradas, mediadas por medios de comunicación en línea a jóvenes activistas universitarias de dos colectivas universitarias para conocer sus testimonios sobre las violencias que enfrentan y que dieron lugar a su movilización. Las entrevistas se grabaron con autorización de las estudiantes y se transcribieron para su análisis. El guion se estructuró en dos partes, en la primera se trataron aspectos relacionados con el surgimiento de las colectivas, sus formas de organización, estrategias de acción, esquemas de trabajo y las expectativas que mantienen como organización; la segunda estuvo enfocada en recabar información sobre las violencias que enfrentan, los obstáculos, miedos a nivel personal y colectivo, así como el proceso de empoderamiento que han vivido. La información recolectada es abundante y rica, por lo que para este documento se seleccionó información relacionada con las formas de organización, sus motivaciones y las violencias que enfrentan. Cabe mencionar que los marcos que estructuran el texto son derivados como abstracciones que facilitan pasar de las expresiones discursivas de las colectivas feministas universitarias a la discusión académica articulada bajo principios comunes del feminismo.

Como se mencionó antes, se retoma la propuesta de Haraway (1991) por su análisis de la ciencia y la tecnología que rechaza la existencia de conocimientos objetivos y reconoce que el saber se construye desde una perspectiva determinada influida por una posición. Es decir, se trata de restaurar el poder de la perspectiva parcial para producir conocimiento científico garantizando legitimidad, en vez de

² Haraway propuso la idea de *conocimiento situado*, que implica una postura epistemológica crítica que se contrapone a la positivista, empiricista y universalista, pero también se encuentra en tensión con una de las perspectivas feministas, la perspectiva del punto de vista, que se enfrentó al positivismo respecto de su negación de la subjetividad y resultó revolucionario en el sentido de que ningún conocimiento está desligado del contexto y de la subjetividad de quién lo propone.

descartar la totalidad científica androcéntrica que promulga ante todo la objetividad, capaz de producir y reproducir el conocimiento, así como una versión globalizadora de cómo está estructurado el mundo, que resulta absolutista, pero a su vez limitada. Por el contrario, se recurre a la subjetividad feminista, para ir más allá de cuestionar las prácticas androcéntricas de producción del conocimiento científico (neutral, universal, objetivo) y reconocer la posición de partida, asumiendo la parcialidad, la contingencia (objetividad feminista), visibilizando el ejercicio político detrás de la producción de conocimiento, así como las implicaciones políticas de una posición en aras de producir conocimiento socialmente responsable y comprometido. En ese sentido, la mirada de Haraway incita a considerar la producción de conocimiento como un acto político encauzado bajo las premisas del compromiso y la responsabilidad.

Además, la propuesta de Haraway permite hilar la investigación académica y el activismo feminista, en este caso, a partir del actuar de jóvenes activistas universitarias reunidas en colectivas universitarias para “mirar desde abajo” las formas de organización política de las estudiantes universitarias frente a la violencia contra las mujeres en el terso mundo universitario. Por lo tanto, no se espera reiterar un monólogo de poder desde la perspectiva universitaria, sino dar voz a las jóvenes activistas y acentuar el impacto político de su activismo universitario, resaltando la posibilidad transformadora que está resignificando códigos preestablecidos en la universidad, así como las relaciones sociales que en ella tienen lugar. En ese sentido, los conocimientos situados que sugiere la autora se retoman como elección científica y metodológica, al igual que como estrategia narrativa; con ello se reconoce el enorme peso del conocimiento en general y la carga política discursiva de quien lo formula. En apego a esta objetividad feminista, quien suscribe estas líneas tiene un enfoque permeado por las gafas violetas, gran parte de sus interacciones están situadas en la docencia universitaria donde a menudo advierte desigualdades de género en el terso mundo de la academia y articula una visión política para sumarse a la voz de muchas mujeres al visibilizar las fallas del modelo patriarcal que estableció las coordenadas sociales, culturales, económicas y políticas que están dispuestas para ser ocupadas por mujeres y hombres. Desde esta visión parcial y subjetiva se narra un suceso con una profunda connotación política que trastocó la vida universitaria y se busca plasmar un sentido de ética con una mayor responsabilidad en el ejercicio de la docencia.

Finalmente, desde la importancia de situarnos y reconocer nuestros privilegios, me enuncio como profesora universitaria desde hace veintidós años en una universidad pública del sureste mexicano, como mamá, compañera, hija, hermana, esposa, mujer que pertenece al género femenino históricamente subyugado y que patalea ante la imposibilidad de conciliar la crianza, el trabajo doméstico y la investigación. Me resignifico en la academia donde tengo el privilegio de las clases medias que han estudiado un posdoctorado y cuya educación se ha financiado con varias becas dentro y fuera del país, desde ahí visibilizo y me inconformo con las desigualdades y las violencias que enfrentan las mujeres.

La Violencia contra las mujeres y la Violencia Universitaria

En general la violencia es un concepto escurridizo que resulta difícil delimitar, para Garriga y Noel (2010) es polisémico, se caracteriza por su ambigüedad. En términos llanos implica el uso de la fuerza sobre alguien o sobre algo con un fin particular, implica un comportamiento que puede dañar a otros. Su origen etimológico

proviene del latín *Violentia* (RAE, 2023), que se traduciría como “el uso continuado de la fuerza”. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019) “La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”.

Sobre la violencia contra las mujeres, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (ONU, 1993) reconoció el derecho de la mujer de vivir una vida libre de violencia y definió la violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. En ese sentido, esta conceptualización es muy general y abarca:

La violencia física, sexual, psicológica, que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada. (ONU, 1993, art. 2)

En México, desde 2007 se aprobó la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia*, que establece que los tipos de violencia que pueden enfrentar las mujeres son, violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, familiar, política, laboral y docente, institucional, así como la violencia feminicida y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres que tiene como objetivo garantizar la integridad, vida y seguridad de las mujeres ante situaciones de riesgo (LGAVLV, 2023).

Si bien la violencia contra las mujeres puede comprenderse a partir de la relación que mujeres y hombres mantienen con el poder y de las asimetrías derivadas a partir de esa relación que la sociedad, la cultura y estructuras sociales perpetúan, tal como lo expresaron las siguientes autoras. Fernández (2015), señaló que la violencia contra las mujeres permite apreciar la relación desigual con el poder que mantienen hombres y mujeres en la sociedad, y son sostenidas por la cultura; expresó que la violencia contra las mujeres y las niñas “está basada en condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres, donde las primeras se encuentran en desventaja y naturalizan las agresiones” (Fernández, 2015, p. 61) porque forma parte de las maneras de relacionarse.

En el mismo sentido, Beramendi et al. (2015) consideraron que “la violencia contra las mujeres es producto de una cultura que diagrama relaciones de poder y subordinación entre varones y mujeres” (p. 55), proponen que está arraigada en la cultura, naturalizada e incluso incorporada por las personas que hasta resulta invisible o se justifica y en el peor de los casos hasta se promueve. De la misma forma, Cerva (2014) puntualizó que “la violencia contra las mujeres es una consecuencia de la desigualdad entre los géneros, se expresa en discriminación, diferentes oportunidades y responsabilidades en el acceso y control de recursos sustentada en la noción sociocultural de lo masculino como superior a lo femenino” (p. 4). Mientras que Segato

(2003) expresó una visión más contundente, al platear que las relaciones de género están inmersas en una violencia inherente y hay una serie de estructuras que la producen y multiplican, la violencia hacia las mujeres reside en una cultura patriarcal, que establece marcos que permiten legitimarla y naturalizarla.

Respecto a la violencia institucional, la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, la concibe como

Los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen, utilicen estereotipos de género o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. (LGAMVLV, 2023, p. 8)

Esta definición se tomó como marco para hablar de la violencia universitaria, en tanto que las universidades son instituciones, como otras del Estado, donde prevalece una visión androcéntrica, y las mujeres atraviesan más dificultades que los hombres para tener acceso a la educación superior, incluso existen brechas entre las carreras que estudian mujeres y hombres, así como para ascender en sus trayectorias académicas, que constituyen formas de violencia más sutiles aunque socialmente aceptadas en aras del deber ser respecto al espíritu universitario, el razonamiento, el conocimiento que se cree que prevalece en estas instituciones, así como la objetividad incuestionable que y establece las pautas, normas y arreglos institucionales. Mesa (2020) precisó que la violencia contra las mujeres en el ámbito universitario es un problema que forma parte de la estructura social y refiere que se trata de

(...) cualquier acción o conducta que, ocurrida en el contexto universitario y basada en su género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico a una mujer [...] tiene múltiples manifestaciones, algunas aparentemente más leves y otras más graves, pero *no hay violencia y violencita*, siempre es una relación de los derechos humanos de las mujeres, basada en la existencia de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres y siempre hace daño. (Mesa, 2020, p. 26)

Agregó que las universidades constituyen espacios hostiles para las mujeres, donde el sexismo e incluso el acoso y hostigamiento sexual, no solo está presente, sino que se encuentra legitimado. La postura de esta autora busca evidenciar que se trata de un problema de poder, de la relación que las mujeres tienen dentro de las universidades, más precisamente de los desequilibrios generados por el acceso desigual de poder entre mujeres y hombres dentro de las instituciones de educación superior (IES).

Por su parte, Güereca (2017), apuntó que toda institución universitaria tiene un curriculum oculto de género, y es ahí donde se reproducen las desigualdades en el campo universitario. Esta propuesta ayuda a comprender con mayor cabalidad lo expuesto por Mesa, sobre el hecho de que desigualdades, exclusiones discriminaciones y otro tipo de violencias se reproducen, perpetúan y legitiman bajo la idea de racionalidad que en teoría permea el mundo universitario. Claramente se trata de un tipo de violencia que ocurre en un contexto particular e involucra específicamente a los participantes de la vida universitaria.

Por último, la visión de Tlaolín (2017) permite precisar que la violencia que tiene lugar en el mundo universitario, lo mismo que el concepto de violencia en general

carece de una definición clara, aunque posee muchos intentos; no obstante, esta autora precisa que este tipo de violencia

Es el resultado de múltiples violencias (psicológica, social, física, sexual, virtual, patrimonial y económica) que se suscitan en el contexto universitario de pregrado y posgrado en el ámbito académico/profesional y laboral que ejercen, reciben y mantienen los diferentes actores universitarios (alumno, docentes, autoridades, administrativos y trabajadores) y que las interacciones disfuncionales entre ellos (multidimensionalidad de la violencia) se manifiesta en conductas de acción u omisión que tienen la intención de reproducir daño biopsicosocial (físico, psicológico y social). (Tlaolín, 2017, p. 41)

Esta definición sobre violencia universitaria es la que se considera que mejor describe la violencias que refieren las jóvenes activistas en los testimonios presentados en este ensayo, ya que también abarca la violencia que enfrentan las universitarias que concluyen una carrera y se encuentran en la fase de servicio social³ y mantienen una relación con las IES, aunque no necesariamente dentro de un aula, deben seguir los reglamentos y normas que establecen las universidades en contextos comunitarios y el entorno social. Además, la noción de multidimensionalidad de la violencia, la configuración compleja de redes e interacciones sociales y de relaciones interpersonales de distinta naturaleza, contenida en esta definición permiten comprender que las relaciones de dominación que generan diversas formas de violencia pueden darse a partir de relaciones jerárquicas, entre actores que comparten la misma posición (descendente); entre personas o grupos de menor jerarquía que violenta a otros de mayor jerarquía (inversa); cuando los actores universitarios comparten la misma posición (horizontal).

8

Tlaolín (2017) precisa que, analizando estas relaciones, es posible visibilizar que las estudiantes universitarias viven cotidianamente “acoso entre universitarios, entre docentes, la violencia del personal administrativo y de los trabajadores” (p. 43); además de la violencia psicológica (descalificaciones, humillaciones, gritos e insultos), violencia social (ignorar, difundir rumores, exhibir públicamente), violencia sexual (comentarios sexistas, miradas lascivas, bromas o chistes de índole sexual), violencia virtual (burlas, rumores, acoso cibernético, principalmente de otros estudiantes universitarios), violencia física (jalones, empujones, golpes), violencia patrimonial (robo, daño de pertenencias y retención de documentos). De modo que, la propuesta de esta autora permite hacer visibles las múltiples violencias que enfrentan las jóvenes activistas universitarias que forman parte de las colectivas a partir de los testimonios que se hilan en este ensayo.

El contexto estatal y la estructura institucional

Chiapas es un estado del sur de México con una población total de 5 543 828 personas, mayoritariamente integrado por mujeres con 2 837 881 y por 2 705 947

³ En México constituye un requisito fundamental para titularse, también representa una actividad académica que deben cumplir los estudiantes universitarios al concluir una carrera universitaria de acuerdo con la Ley General de Educación y está regulado por los reglamentos de cada Institución de Educación Superior. Consiste en vincularse directamente con el entorno social para ofrecer la atención a una necesidad a partir de un servicio y con esto iniciar los primeros pasos de su formación profesional al poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas.

hombres y que ocupa el octavo lugar nacional por el número de habitantes; según el INEGI existen 94 hombres por cada 100 mujeres y la edad de la mitad de la población es de menos de 23 años, y de esta el 36% es población indígena (INEGI, 2020). La entidad se encuentra integrada por 124 municipios y el 49% de la población habita en localidades urbanas, mientras que el 51% restante en localidades rurales.

Respecto a la educación, los datos reportados por el INEGI expresaron que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.8, más o menos el equivalente a segundo año de secundaria; mientras que la población de 15 años y más tiene un poco más de la secundaria concluida; sin embargo, en relación con el analfabetismo, 14 de cada 100 personas no saben leer ni escribir, mientras que a nivel nacional solo con 5 de cada 100. Por lo tanto, la educación promedio es secundaria, la cantidad de personas analfabetas es muy alta en relación con el nivel nacional y alrededor del 11% de niños en edad escolar no tienen la posibilidad de asistir a la escuela; ante ese escenario cursar la educación superior y concluirla representa un privilegio.

En cuanto a la educación superior, la Secretaría de Educación Pública de Chiapas reportó que cubre el 14.7% de las necesidades de educación superior en jóvenes de entre 18 y 22 años, si se incluye el posgrado y la modalidad de educación a distancia la cobertura asciende a 22% (SE, 2019). Esta misma fuente indicó que el Sistema de Educación Superior Estatal (SESE) de Chiapas cuenta con 183 Instituciones de Educación Superior (IES), donde 141 IES son privadas, mientras que 42 corresponden al sistema de educación pública; la matrícula que atienden es de 131.012 estudiantes; sin embargo, casi el 52% se encuentran matriculados en IES privadas y solo el 48% en IES públicas (SE, 2019b). La educación superior en la entidad está catalogada como un derecho y cuenta con un sistema que organiza a las IES públicas y privadas para dar cobertura a las necesidades educativas de este sector de la población; no obstante, según la ANUIES (2021) de los 124 municipios de la entidad, solo existen servicios de educación superior en 51 municipios. Las cifras anteriores expresan las desigualdades en el acceso a la educación superior en un estado pluriétnico y multicultural y manifiestan la enorme necesidad de cubrir las necesidades de educación superior con políticas públicas que consideren las variables culturales como elemento indispensable, así como las asimetrías y exclusiones de algunos sectores de la población.

En este panorama, la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) es una institución de educación superior pública con autonomía fundada en 1975 (UNACH, 2022). Ofrece programas educativos en las modalidades de educación escolarizada, no escolarizada y mixta: cuenta con 93 programas a nivel de pregrado, 86 son de licenciatura y 7 corresponden a Profesional Superior Universitario (PSU); la mayoría (77) se imparten en la modalidad presencial o escolar y 16 de forma mixta o no escolarizada, en total oferta 140 programas educativos en 41 unidades académicas dispersas en varias regiones del estado de Chiapas (PRODEI-PA, 2022); no obstante esta universidad cubre únicamente el 20.7% de la matrícula estatal que requiere acceso a la educación superior (ANUIES, 2023).

La Perspectiva de Género en la vida institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas

Este apartado describe cómo se tejen el campo de los estudios de género en el ovillo de la educación superior y las políticas educativas en la UNACH. La inquietud de

institucionalizar el género en la universidad no ha permeado al interior de todas las escuelas y facultades; este proceso sigue la tendencia nacional, según lo expresado por Guadarrama y Aguilar (2020), en el sentido de que la institucionalización de los estudios de género y feminismo en México en las universidades públicas es heterogénea, obedece a marcos epistémicos variados y a situaciones políticas y económicas particulares.

En México, desde hace más de dos décadas se planteó institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas (Carmona, 2015), ese proceso permeó al interior de las universidades públicas, incluso en estados del sureste del país como Chiapas desde hace una década como lo expresó Bermúdez (2013). No obstante, en la UNACH su incorporación ha sido más lenta y ha gozado menos de las voluntades políticas. Por ejemplo, en el Proyecto Académico 2002-2006, se planteó implantar un nuevo modelo educativo mediante una reforma curricular significativa, realizar una reforma jurídica y fortalecer financieramente a la universidad (UNACH, 2003). Durante la gestión universitaria siguiente (2006-2010) se estableció ampliar la cobertura y diversificar la oferta educativa, ofertando educación a distancia; fue necesario el diseño y rediseño de nuevos planes y programas de estudios (UNACH, 2007, p. 31) y se mencionó el tema de la violencia de género y la desigualdad social, así como la necesidad de crear espacios para su análisis y realizar estudios para la transversalidad del enfoque de género (UNACH, 2007, p. 68). En el Proyecto Académico 2014-2018 se reconoció como uno de los principios rectores la Equidad, entendida como la búsqueda de igualdad de oportunidades para su incorporación en diferentes grupos sociales (UNACH, 2014, p. 61). No obstante, la política y las líneas de acción que se siguieron fueron incrementar la calidad educativa, promover la internalización de la educación, consolidar la gestión y evaluación institucional, e impulsar la responsabilidad social universitaria; si bien, en esta línea se abordó nuevamente la noción de equidad, se concretó en ofrecer cobertura educativa con equidad. La equidad se consideró hacia el entorno social con el que interactúa la universidad, como algo externo y fue desapercibido que permeara al interior de la vida universitaria. En todas las gestiones universitarias mencionadas trabajar hacia un horizonte de mayor igualdad al interior de la universidad e incorporar la Perspectiva de Género en los modelos educativos y en los procesos de la vida universitaria paso inadvertido.

El mayor empeño institucional por incorporar la perspectiva de género en la universidad se observó en la gestión 2018-2022, el proyecto académico consideró que la universidad “debe generar un espacio laboral y de aprendizaje en un ambiente de respeto e inclusión, libre de cualquier tipo de violencia” (UNACH, 2019, p. 85). Se reconoció que uno de los desafíos de la universidad consistía en “generar espacios de aprendizaje y de trabajo libre de toda forma de exclusión, marginación, vulnerabilidad, violencia y desigualdad en acceso y participación en la institución, para lo cual se deben diseñar, fortalecer e implementar políticas universitarias pertinentes y eficaces que erradiquen prejuicios basados en el género y la discriminación para contribuir a la formación de una sociedad más justa e igualitaria y libre de violencia”. Estas ideas plantearon, por primera vez, de forma explícita que las aulas universitarias no se encuentran libres de violencia y desigualdades de género; reconocen la necesidad de contar con espacios internos donde prevalezca la igualdad.

En ese marco en 2019, se creó el “Programa institucional contra la violencia, violencia de género, acoso sexual y discriminación” y “El Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y

Discriminación” (UNACH, 2019). La universidad cuenta con un Plan Institucional de Equidad de Género, planteado como un eje transversal de la gestión y la vida universitaria (UNACH, 2019). Destaca que existe un esfuerzo por promover la perspectiva de género en la vida universitaria e institucionalizarla mediante un programa de capacitación que incluye cursos, talleres, conferencias, etc. y está dirigido a estudiantes, docentes, personal administrativo universitario.

En este punto conviene ampliar la mirada para destacar que ese mismo año el feminismo irrumpió con una fuerza vertiginosa en México para denunciar la indignación sobre las diversas formas de violencias que enfrentan las mujeres, particularmente la violencia feminicida (Lagarde, 2008), por lo que cientos de mujeres a lo largo del territorio nacional manifestaron su desaprobación ante situaciones de acoso, agresiones sexuales y sucesos que ponen en riesgo su vida e integridad. Si bien, muchas de estas movilizaciones masivas estuvieron centralizadas, existieron expresiones locales que se articularon a esta demanda nacional de cese a la violencia feminicida, como los tendaderos del acoso⁴ realizados en las facultades de Humanidades, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina y Derecho de la UNACH para denunciar el abuso sexual de profesores, estudiantes e incluso administrativos (González, 2021; Aristegui Noticias, 2020; González, 2023).

El uso de los tendaderos en las universidades públicas mexicanas está relacionado con el fenómeno de politización en torno a demandas feministas al interior de las mismas; de acuerdo con Cerva (2020) se inició en 2014 y ella propone que las colectivas de estudiantes universitarias representan un nuevo actor político, con formas de organización política distintas a la tradicional organización estudiantil en México, constituyen una forma de acción colectiva y se posicionan frente a las autoridades universitarias, se enfrentan a la violencia en estos espacios y a la complicidad o negación sobre las situaciones de violencia y acoso sexual que experimentan las estudiantes. Retomando a Cerva (2020, p. 146), los Tendaderos, representan un mecanismo anónimo que pretende más allá de “visibilizar a los agresores (maestros, compañeros o personal administrativo de la universidad) sino transmitir un sentimiento compartido de inseguridad e impunidad frente a la violencia y acosos sexual”.

⁴ El uso de Tendaderos tiene como referente el trabajo de Mónica Mayer, artista mexicana considerada precursora del arte feminista en América Latina, fue la primera en realizar la exposición *El Tendadero*, en el Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México en 1978. La pieza se convirtió rápidamente en una expresión de la colectividad incentivando la participación espontánea de espectadoras mujeres que no titubearon en denunciar la violencia en las calles y en el transporte público. *El Tendadero* ha sido una pieza icónica, porque es una obra conceptual de la artista, también por su contenido feminista y por el activismo, razones por las que se ha mantenido vigente a lo largo de varias décadas convirtiéndose en una herramienta artística de denuncia (Mayer, 2020; Museo Amparo, 2022).

La artista considera que hubo una reactivación de su pieza a partir de una exposición internacional en 2007. En 2009 Mayer presentó *El Tendadero* en la Universidad Iberoamericana. En 2015 durante El Encuentro Estatal de las Artes en Medellín Mayer reconoció el valor su propuesta al emplearse como una herramienta político-pedagógica y no solo artística, para reflexionar con estudiantes sobre la violencia que enfrentan las mujeres en la universidad a partir de la labor que realiza la maestra Zynaida Quiñones. En 2016 en *El Tendadero* del Museo de Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC), Mayer planteó la pregunta ¿te han acosado en la escuela o universidad?, reuniendo cerca de 10, 000 respuestas. A partir de ahí las estudiantes en muchas universidades universitarias han comenzado a utilizar los Tendaderos del Acoso como una herramienta de denuncia pública frente a la violencia contra las mujeres propuesto por Mayer, donde un asunto personal de violencia que enfrentan las mujeres se convierte en un acto político (Mayer, 2023).

Este contexto nacional influyó para que en las universidades públicas del sureste mexicano se comenzarán a emplear los tendedores como un instrumento de denuncia pública frente las diversas violencias que enfrentan las universitarias y también para manifestar el fracaso de los discursos institucionales que muestran ceguera y sordera ante estos fenómenos para perpetuar las estructuras androcéntricas que sustentan las universidades, organizadas de manera jerárquica y adultocéntricas por el sistema patriarcal del que emanan. En ese tenor, estudiantes de facultades de la UNACH, han expresado sus testimonios y los han hecho públicos en los pasillos y áreas comunes de sus espacios universitarios desde 2018 (Estar Tv, 2018; Televisa Chiapas, 2020; De los Santos, 2020; Colectiva de Feministas Ingenieras: Concepción Mendizábal, 2023). Si bien, el activismo de universitarias utiliza esta herramienta que emana del arte para protestar ante la violencia estructural que permea la vida en las aulas.

La realización de estas movilizaciones estudiantiles en las facultades mencionadas durante la gestión universitaria 2018-2022 abonó en gran medida para que las autoridades universitarias consideraran importante contar con un Protocolo para la atención de la violencia universitaria e incorporar la Perspectiva de Género (PEG) en las escuelas y facultades, así como en todos los procesos de la vida universitaria. Fue hasta el 8 de abril de 2021 a través de un acuerdo que se creó la Coordinación para la Igualdad de Género, como resultado de las mesas de trabajo con la Red de Colectivas Feministas Universitarias (RECOFUNACH) (UNACH, 2021^a).

Si bien, como se mencionó en líneas previas, incorporar la PEG en la vida de las universidades mexicanas se mandató por la política federal relacionada con la educación superior pública desde la primera década del año 2000, durante diversas gestiones universitarias esto no se consideró un tema prioritario; mas para cubrir formalmente con ese requisito, desde 1998 se estableció un Programa Universitario de Género en la Dirección General de Extensión Universitaria. La creación de este, con el paso de las administraciones se transformó en Departamento, y se debe a la activista, periodista y feminista María Enriqueta Burelo Melgar, articular la mirada de género en distintos procesos y aspectos de la vida universitaria (Guadarrama y Aguilar, 2020). Ahora bien, aunque desde 2008 en la UNACH se creó la Defensoría de los Derechos Universitarios como un órgano para atender denuncias y quejas de la comunidad universitaria, no fue hasta 2019 que se implementó el Programa Institucional y el Protocolo contra la Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación a cargo de esta defensoría. Posteriormente, a través del decreto 165 del 12 de febrero de 2020 publicado en el periódico Oficial Estatal, se promulgó la nueva Ley Orgánica de la UNACH que contempló la creación de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios (UNACH, 2023). Esta defensoría alberga a la Coordinación para la Igualdad de Género, misma que antes se llamó Departamento de Género e Inclusión Social ⁵.

Por otro lado, existieron esfuerzos académicos por introducir los estudios de género y feminismo en las aulas universitarias, que no pueden considerarse aislados, aunque no forman parte de una política institucional. Es el caso del taller de investigación *Antzetik* (Mujer en lengua tzotzil) creado en 1994 y dirigido por la Dra.

5

https://defensoria.unach.mx/images/documentos/Acuerdo_Incorporacion_DEPTO_DE_GENERO.pdf

Walda Barrios-Klee, en el seno de la Facultad de Ciencias Sociales Campus III en San Cristóbal de las Casas. Barrios-Klee fue pionera en los estudios de género y feminismo en Guatemala, Chiapas y dejó un legado importante para Latinoamérica. Desde los años ochenta colaboró como maestra de las licenciaturas en Antropología Social y Sociología ofertadas en la Facultad de Ciencias Sociales durante más de dos décadas. Walda se considera un referente en Chiapas por su labor feminista, por fundar el Taller *Antzetik* que reunió a mujeres universitarias, investigadoras, campesinas, indígenas y se consolidó como un espacio de encuentro en contra de la violencia sexual hacia las mujeres; también editó la revista *Antzetik*, publicó en cuatro libros colectivos y en dos como coautora que recogen las investigaciones que realizó a lo largo de dos décadas (Mosquera, 2021) y, sobre todo, fue la mentora académica de varias generaciones de estudiantes en esta facultad.

Cabe destacar que este apartado contiene una buena parte de información institucional, sin pretender que resulte en una apología. Más bien, busca evidenciar que durante el lapso de 2000 a 2017 existió poco interés en incorporar la Perspectiva de Género como una política institucional a pesar de que, a nivel federal México se comprometió a impulsar la equidad de género como política pública al inicio del nuevo milenio, posteriormente se reafirmó con las pautas establecidas en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres implementada desde 2006. Además, desde 2009 las IES públicas reunidas en la ANUIES que participaron en la primera “Reunión Nacional de Universidades Públicas. Caminos para la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior” acordaron una declaratoria para transversalizar la Perspectiva de Género en las IES y prevenir la violencia de género en el ámbito escolar y laboral (Boletín UMAM- DCS-462). Aunque se trató de una medida sugerente, varias universidades públicas en México establecieron protocolos para actuar frente a la violencia universitaria (Güereca et al, 2020; Martín, 2020).

Por último, aunque han existido esfuerzos académicos para incorporar los estudios de género y feminismos como campo de conocimiento en la universidad y quizás este escrito no los recupera precisamente por la mirada situada, se debe a la presencia de activismos jóvenes de universitarias reunidas en colectivas feministas la visibilización de la violencia universitaria. Las expresiones locales de estos activismos se articularon al *continuum* de violencia nacional en torno a las manifestaciones públicas sobre acoso, hostigamiento y violencia sexual de miles de mexicanas que salieron a las calles en todo el país durante 2019 y 2020, que han sido considerados como años trascendentes para la lucha feminista. Las protestas feministas a nivel nacional tuvieron ímpetu desde 2019 en casi todo el territorio mexicano a través del movimiento #MeToo (Cerva, 2020b; Méndez y Mendoza, 2019), la universidad fue un espacio que no permaneció ajeno a las luchas políticas de las mujeres como se mencionó en líneas anteriores.

La urdimbre de la violencia contra las mujeres y las hebras del feminismo universitario

Este apartado pretende hacer visibles las distintas voces del activismo universitario en la UNACH, a través de las colectivas feministas Dalias y Neuronas. Se recurre a la subjetividad feminista en el sentido expuesto por Haraway (1991) y se presentan fragmentos de los testimonios de activistas jóvenes de las colectivas, se trata

de visiones parciales, pero detalladas que expresan por sí mismas, posibilidades para construir una narrativa distinta en torno a la violencia universitaria.

Antes de presentarlos, es preciso mencionar que sus características son heterogéneas, así como su tamaño; no obstante, la hebra que las une en un mismo carretel es la vida universitaria y otra es la soterrada violencia en contra de las mujeres que existe en las universidades públicas. También comparten su capacidad organizativa y el pensamiento crítico que las llevó a la escena política local interpelando a las autoridades universitarias. En ese sentido, otro hilo que las amalgama es que al nombrarse como colectivas han adquirido fuerza a nivel personal y se han dado fuerza unas a otras. Este aspecto, en términos de Rowlands (1997) alude a un empoderamiento en la dimensión colectiva o comunitaria, donde resalta la capacidad y el poder de las mujeres para la autoorganización, el desarrollo de habilidades de liderazgo y la destreza para resolver conflictos. Al respecto estos testimonios profundizan en este tipo de empoderamiento:

Nos sentimos dentro de una red de apoyo y por lo mismo, no hubiéramos podido lograr cada una por nuestra cuenta lo que hemos alcanzado como colectivo Dalias. Se puede decir que nos sentimos seguras, que nos empoderamos entre todas. Estando solas cada una hubiera que tenido que enfrentarse a la violencia que hay en la facultad de derecho y a todos sus maestros, pero una vez que nos organizamos, comenzamos a accionar juntas nos acompañamos, nuestra voz suena más fuerte y, sobre todo, nos sentimos respaldadas y juntas sentimos seguridad (Colectiva Dalias, San Cristóbal de las Casas Chiapas, 8 de diciembre de 2021).

El principal aprendizaje fue darnos cuenta de todo lo que podemos lograr con una buena organización y trabajo colectivo; eso nos permitió entender que el cambio es difícilísimo pero que sin embargo es posible principalmente en los espacios universitarios, y que este cambio se vuelve extraordinariamente significativo cuando entendemos que los humanos que se están formando serán quienes después ejerzan, el valor que adquiere el trabajo colectivo que hacemos. Eso se ve intensificado cuando alguien, por muy poco que parezca, cambia su forma de pensar y busca formas de erradicar las violencias. El otro aprendizaje es que siempre existirá resistencia al cambio, tanto de las instituciones como de quienes las integran, pero sin una buena red de apoyo, sin la organización que ahora tenemos como colectivas, las cosas serían abismalmente diferentes (Colectiva Neuronas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de enero de 2022).

Expresiones de violencia y voces femeninas del activismo universitario. Es importante nombrarse cómo feminista, activista y universitaria en tanto que lo que no se nombra no existe. Este acto, para algunos insignificante, de auto-nombrarse feminista contiene una carga discursiva y política profundamente fuerte, permite a las mujeres situarse, reconocer sus privilegios, opresiones, inequidades y asumir la responsabilidad de los actos y de la palabra. Algunos testimonios presentados expresan que el hecho de autonombrarse feminista produjo algún tipo de exclusiones, desde las más sutiles como miradas hasta el rechazo y la segregación del resto de sus compañeros y compañeras universitarias, tal como se expresa en este testimonio:

Algunas de nosotras recibimos durante la lucha por Mariana, amenazas de muerte y muchos tipos de agresiones; nos gritaban cosas, recibimos agresiones de estudiantes, otros nos seguían en la calle y hasta en la misma universidad y se siente miedo, pero la colectividad es maravillosa porque estamos las unas para las otras (Colectiva Neuronas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de enero de 2022).

Es que hablar de género es como algo segregado en la universidad, ahora ya si dices que eres feminista te miran como diferente [...] Nos ha pasado que nos rechacen y nos excluyan, creo que a todas nosotras en la facultad ya no tenemos el mismo circulo social que teníamos antes de ser Dalias (Colectiva Dalias, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 8 de diciembre de 2021).

Las colectivas feministas en la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) son cuatro, se han autonombrado de la siguiente manera:

1. *Brujas. Colectiva de Feministas Universitarias*, son un grupo de estudiantes que buscan “Brindar acompañamiento a todas aquellas alumnas que han sufrido violencia dentro de la institución, así como también informar a la comunidad universitaria”.
2. *Dalias, Colectiva de Feministas Universitarias* en su fan page de Facebook se lee que buscan “Crear un ambiente seguro para inspirar a las alumnas de la Facultad de Derecho de la UNACH a expresarse y desarrollarse con libertad, implementando mecanismos para así, unidas luchar contra las desigualdades de género. Se trata de un colectivo universitario que reúne a 44 estudiantes de los distintos semestres de la Facultad de Derecho Campus III de la UNACH. Su testimonio es contundente:

Surgimos hace casi dos años. Somos un grupo de mujeres estudiantas de la Facultad de Derecho C-III de San Cristóbal de las Casas. Creamos la colectiva porque vimos la problemática tan grave de violencia de género dentro de la Facultad y cómo todas las niñas estábamos desprotegidas en una escuela que defiende y encubre a los agresores. En este momento de forma general somos 44 estudiantas, todas de la facultad de Derecho de diversos semestres (Colectiva Dalias, San Cristóbal de las Casas Chiapas, 8 de diciembre de 2021).

3. *Neuronas. Colectiva de Feministas Chiapanecas* en el área de Salud, se autonombran como una “Red de mujeres que origina la sinapsis. Confiable, enérgica, e imparable”. Sobre el surgimiento de esta colectiva, este relato expresa que:

La colectiva surgió a inicios de marzo del 2020, sin embargo, la creación venía planeándose desde mucho antes. El 12 de marzo del mismo 2020

fue el día en que nos unimos a un grupo de WhatsApp y comenzamos a estructurarnos.

Neuronas es una colectiva del área de salud, por lo que dentro tenemos psicólogas, medicas, ingenieras biomédicas, enfermeras, gerontólogas, nutriólogas y odontólogas, el porcentaje mayoritario somos estudiantes, pero ya hay algunas integrantes que están ejerciendo. Actualmente somos 68 integrantes, hay mayormente universitarias, pero también profesionistas del área que cuentan con título y ya laboran. De las 68, más de 40 somos de medicina (Colectiva Neuronas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de enero de 2022).

4. Rosa Luxemburgo. Colectiva Universitaria, reúne a feministas universitarias de diversas facultades de la UNACH, especialmente del Campus III ubicado en San Cristóbal de las Casas.
5. Colectiva de Feministas Ingenieras: Concepción Mendizábal. Agremia a estudiantes mujeres de ingeniería civil en la Facultad de Ingeniería de la UNACH, que busca proporcionar acompañamiento a las estudiantes que lo requieran.

Las colectivas se conformaron en la Red de Colectivas Feministas Universitarias de Chiapas (RECOFUNACH), un grupo amplio de activistas universitarias chiapanecas, que han logrado avances importantes en términos de hacer visibles distintas desigualdades de género y muchas expresiones de violencia en los espacios universitarios que experimentan estudiantes, profesoras y administrativas. Unieron esfuerzos en los primeros meses de 2021, se movilizaron intensamente y se pronunciaron en torno al feminicidio de la pasante de medicina Humana Mariana Sánchez Dávalos, de 24 años que en dos ocasiones había denunciado acoso y abuso sexual ante las autoridades competentes de la facultad en la que estudió, incluso presentó una queja ante la Fiscalía de Chiapas, que no prosperó (Reina, 2021).

Algo destacable de la creación de estas colectivas es que reconocen la necesidad de movilizarse para hacer frente a la violencia y buscar caminos para entablar relaciones más armónicas entre las y los universitarios. Al respecto el siguiente testimonio resulta contundente:

Nosotras surgimos para enfrentar la violencia que se vive en la facultad. Creo que las cuestiones de género en la universidad son invisibilizadas, y existe violencia, pero es ignorada porque al hacerlo no se reconocen las fallas que tiene la universidad y eso está bien. Colectivo Dalias, San Cristóbal de las Casas Chiapas, 8 de diciembre de 2021.

Lo que nos movilizó e hizo organizarnos, a nivel general fue la exigencia de justicia hacia nuestras compañeras asesinadas, que es casi casi de cajón en una colectiva. A nivel específico, la visibilización de las violencias dentro de las diferentes facultades en las que tenemos integrantes; así como la facilitación de información constante acerca de la salud de las mujeres (sexual, física y emocional), el acompañamiento en todas sus formas, pero principalmente en las situaciones de violencia, y el trabajo interno en cuanto a la teoría feminista y su aplicación, por esa razón canalizamos a mujeres que necesitan ayuda con profesionales adecuadas; visibilizamos todo tipo de atropellamiento de los derechos de las mujeres (Colectiva Neuronas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 8 de febrero de 2022).

Esta violencia universitaria es soterrada y muchas veces trata de minimizarse, como relatan integrantes de la colectiva Neuronas:

En la facultad de Medicina, los docentes hacían muchas faltas de respeto a las alumnas, que van desde comentarios hirientes, bromas sexuales, chistes sexistas y comentarios inferiorizándonos con relación a nuestros compañeros, hasta directamente acoso. A todo esto, se sumó la falta de oportunidades de formación y laborales que tenemos las médicas en relación con los varones, incluso las violencias que los médicos ejercen sobre los pacientes (Colectivo Neuronas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 8 de febrero de 2022).

En la Facultad de Derecho vimos y vivimos la problemática tan grave de violencia de género que existe y cómo todas las niñas estábamos desprotegidas en una escuela donde las autoridades defienden y encubren a los agresores [...] porque el hecho de hacerlas visibles es aceptar todas las fallas y la violencia dentro de la universidad y es algo que niegan las autoridades (Colectivo Dalías, San Cristóbal de las Casas Chiapas, 8 de diciembre de 2021).

Algunos de los factores que las han llevado a movilizarse y organizarse en torno a diversas colectivas van desde la visibilización de las violencias, el hecho de romper el silencio, pero también las ha movido el miedo como se observa en el siguiente relato:

A nivel general exigimos justicia para nuestras compañeras asesinadas: en términos específicos buscamos visibilizar las violencias dentro de nuestra facultad y también en las diversas facultades; también tenemos otros objetivos, como facilitar a las mujeres y a nuestras compañeras información sobre salud sexual, emocional, mental, sobre las diversas formas de violencia, teoría feminista (...) trabajamos en nuestros espacios para formar profesionales de la salud más capaces y menos violentos, y visibilizamos todo tipo de atropellamiento en cuanto a los derechos de salud, derechos humanos; trabajamos arduamente para que nuestras compañeras médicas estén en entornos seguros al hacer servicio social y para que no vuelva a repetirse una muerte más de ninguna...pero aún nos falta mucho, aspiramos a que algún día no tengamos que exigir justicia, aspiramos a que no ocurran violencia ni feminicidios (Colectivo Neuronas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de enero de 2022).

Solas no habríamos podido hacer las cosas que hemos logrado hasta ahora porque estando sola te da miedo enfrentarte a la facultad de derecho y a todos sus maestros. Una vez que nosotras nos juntamos, nos organizamos, que comenzamos a accionar juntas nos sentimos más fuertes, nuestra voz resuena más fuerte, tenemos mayor impacto y sobre todo, nos sentimos más seguras y tenemos esta red de apoyo que nos permite hacer las cosas que hoy hacemos y levantar la voz a la magnitud que ahora lo hacemos.

Sobre todo, estar en la colectiva nos permite estar respaldadas entre todas nosotras, nos proporciona seguridad de que, en el caso de que una tenga problemas, no vamos a ser la únicas enfrentándonos a todo eso, sino que hay muchas compañeras atrás de nosotras que nos respaldan (Colectivo Dalías, San Cristóbal de las Casas Chiapas, 8 de diciembre de 2021).

Los testimonios de las Colectivas Dalias y Neuronas expresan el proceso de organización, movilización y resistencia en torno a la demanda de justicia tras el grado de violencia más elevado que puede enfrentar una mujer, el feminicidio. Las universitarias de estas colectivas han expresado su malestar e indignación frente a las diversas formas de violencia que experimentan en los espacios universitarios cotidianamente y se han mantenido firmes al denunciarla públicamente.

Varela (2020) identificó que las respuestas institucionales en las IES van desde la pasividad, el silenciamiento o la incorporación de mecanismos formales para atender las denuncias de las jóvenes universitarias; en el caso de la UNACH destaca que la organización de la RECOFUNACH sentó un precedente en varios sentidos que se analizarán en la siguiente sección.

Leer en clave de género la impronta política de los activismos feministas en la UNACH

Existen variadas formas de articulación política en México, en estas páginas se buscó un acercamiento al activismo joven universitario para ubicar a las colectivas feministas universitarias como un nuevo actor político con un potencial transformador interesante en y para el contexto universitario en los términos propuestos por Cerva (2020). Se trató de documentar estas nuevas formas de protesta en un estado del sureste mexicano, particularmente el activismo feminista universitario, desde una posición contraria al discurso hegemónico y androcéntrico que se reproduce en una universidad pública, ya que desde esa visión que se establece como totalizadora y oficial, se minimiza el potencial político de la movilización de las colectivas de la RECOFUNACH y también se normaliza la violencia machista.

Estas movilizaciones locales y regionales no pueden considerarse aisladas, confluyen con las de otras mujeres en el plano nacional y constituyen hilos de una gran madeja violeta que comparten el reclamo de justicia, especialmente en torno a los feminicidios como expresó Lau (2002). En los testimonios de las activistas de estas redes, se advierte un proceso de concientización personal en los términos expresados por Rowlands (1991); así como la articulación de las luchas personales a las colectivas, en un proceso rizomático, que permite que sus movilizaciones tengan un fuerte componente político, no solo a nivel discursivo, sino en las repercusiones hacia la estructura institucional. Para Cerva (2020b), su impacto ha penetrado en la opinión pública, los medios de comunicación y la agenda política.

En la universidad la movilización de las colectivas de la RECOFUNACH es un suceso sin precedente, su importancia reside en que han hecho visibles diversas formas de configuración de las desigualdades entre mujeres y hombres en el mundo universitario y en la estructura institucional que lo mantiene y busca perpetuarla. Su movilización detonó con la demanda de justicia por el feminicidio de Mariana, mantuvieron un fuerte movimiento en las calles de la capital chiapaneca, así como en las redes sociales con el hashtag #JusticiaparaMariana (Yáñez, 2021). Este lamentable feminicidio captó la mirada de medios informativos de alcance nacional e incluso tuvo trascendencia internacional (Reina, 2021). En ese contexto, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) demandaron a las autoridades implicadas atender

el caso de forma urgente y contar con un protocolo de atención contra la violencia de género eficiente para prevenir y sancionar la violencia en la universidad (Wong, 2021).

Si, la universidad está cambiando muchísimo. Después del movimiento nuestro se marcó un antes y un después totalmente. Nunca en la universidad se había visto un protocolo para atender la violencia tan decente, ¿en la vida universitaria se había escuchado de colectivas feministas universitarias organizadas! No se había reconocido que, gracias al trabajo de todas estas colectivas, se está hablando de violencia de género y visibilizando en la universidad. A veces hasta a nosotras mismas nos cuesta creerlo, pero pues cuando nos dicen es un cambio histórico, cuesta creerlo, pero pues sí, es verdad. Al final de cuentas creo que sembramos, o pusimos la primera piedrita y a partir de eso, creemos que se va a construir muchísimo más para las futuras generaciones (Colectivo Dalias, San Cristóbal de las Casas Chiapas, 8 de diciembre de 2021).

A partir de ese feminicidio las activistas denunciaron las violencias que enfrentan, y con su movilización sentaron las bases para que las autoridades universitarias consideraran sus demandas como asunto serio. Barreto (2017) apuntó que la sola denuncia no garantiza el éxito del reclamo de justicia, se requiere también sustento legal y voluntad de las autoridades implicadas, además de un grupo organizado para articular la lucha social y respaldar solidariamente a la comunidad universitaria. En el caso de las colectivas de la RECOFUNACH, tenían un marco legal institucional favorable para plasmar sus denuncias, un grupo solidario que las apoyó, entre ellas representantes del Instituto Nacional de las Mujeres, la simpatía de profesoras universitarias y de una parte de la ciudadanía chiapaneca; de modo que, ante ese escenario las autoridades se sentaron a dialogar con ellas.

En el primer informe de avances de los acuerdos entre las integrantes de la Red de Colectivas Feministas Universitarias de Chiapas (RECOFUNACH) y la UNACH, se dio a conocer que el pliego petitorio de las colectivas exigió hacer públicos los avances. Las demandas giraron en torno a recuperar las necesidades de las unidades académicas de la UNACH para realizar el Servicio Social, contar con un protocolo de actuación ante emergencias durante el mismo, especificar un Código de Conducta aplicable a las instituciones receptoras del servicio social, a los responsables y prestadores de servicio social. Uno de los hechos más trascendentes fue exigir una declaración pública por parte del Rector haciendo hincapié que en 47 años de vida la universidad no había contado con medidas reales de seguridad y protección para las universitarias, reiteró el compromiso de eliminar la violencia hacia las mujeres y sancionarla. Solicitaron también, que las autoridades no tomaran represalias⁶ ante las acciones emprendidas por las colectivas (suspensión de clases o paro de labores por 52 días, paro indefinido de actividades en toda la universidad, 33 días de plantón, marchas por las principales vialidades de la ciudad exigiendo justicia por el asesinato de Mariana, tendaderos en los espacios públicos de sus facultades, reuniones virtuales para exigir justicia, una megamarcha, un antiforo y ruedas de prensa en los medios de comunicación locales), capacitaciones en materia de perspectiva de género a toda la comunidad universitaria, crear un observatorio estudiantil para coadyuvar con la Defensoría de los

⁶ Las jóvenes activistas universitarias que formar parte de las colectivas entrevistadas refieren que durante el proceso desmovilización recibieron acciones de intimidación por parte de compañeros universitarios, algunos profesores, así como amenazas, agresiones en redes sociales.

Derechos Humanos y Universitarios, crear Comisiones de Género en las unidades académicas de la universidad, realizar una investigación exhaustiva al caso de la pasante de medicina Mariana de Lourdes Sánchez Dávalos y atender puntualmente los pliegos petitorios de las colectivas de cada facultad (UNACH, 2021).

El noveno informe de avances da cuenta de que se perfeccionó el “Protocolo universitario de Atención a la Violencia de Género”, se elaboró un “Manual para prevenir y atender la violencia de género en la comunidad universitaria” y se diseñó una “Guía para fomentar en la comunidad universitaria el lenguaje incluyente y no sexista”. La Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios continúa mejorando el proceso de recepción de quejas. Se cuenta con una Coordinación para la Evaluación de Políticas Públicas para la Transversalización del Género. Se han realizado múltiples capacitaciones en materia de Perspectiva de Género. En el marco institucional del Programa Integral para Prevenir y erradicar las Violencias (PEPEV) de la universidad se creó en el mes de febrero de 2021 y permitió la creación de las Comisiones de Género en casi todas las facultades y escuelas, actualmente existen veintiocho Comisiones de Género, con el fin de crear una cultura de igualdad de género en la universidad y prevenir, atender y sancionar diversos actos de violencia universitaria⁷. Estas comisiones dependen de la Coordinación para la Igualdad de Género (UNACH, 2022).

La impronta política de las colectivas tras el feminicidio de Mariana tuvo tal repercusión que una de las primeras acciones fue crear la Coordinación para la Igualdad de Género. El compromiso político que sostuvo el actual rector con las activistas universitarias estableció como una de las primeras acciones fue la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las mujeres (INMUJERES) con el fin de establecer programas y acciones para transversalizar la perspectiva de género en la universidad⁸. La creación de esta coordinación puede leerse como la respuesta institucional para atender las demandas en torno a la igualdad y espacios universitarios libres de violencias; en un plano más amplio busca transversalizar la perspectiva de género en la universidad, promover una cultura de igualdad, paz e inclusión, tarea que otras universidades públicas emprendieron una década antes.

Conclusiones

El diálogo con algunas colectivas feministas evidenció que se trata de otra generación de activistas, morras⁹, comprometidas, idealistas, soñadoras, universitarias con pensamiento crítico y un interés genuinamente político que se sorprenden por sus logros, mantienen objetivos claros en su organización y aprendieron del valor de la resiliencia y la sororidad. Sospechan que con su actuar podrían transformar las estructuras sociales patriarcales y machistas, por eso, siembran la semilla para despatriarcalizar el pensamiento, cuestionar la violencia masculina, las desigualdades de género que ocurren en las universidades y los privilegios de género descritos por Cerva (2020a).

⁷ <https://fca.unach.mx/component/k2/item/220-comision-de-genero>

⁸ <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/inmujeres-y-la-universidad-autonoma-de-chiapas-suscriben-convenio-general-de-colaboracion>

⁹ La palabra “Morra” hace referencia a una mujer joven, chamaca, muchacha y es una expresión utilizada coloquialmente entre adolescentes y jóvenes. En este contexto se trata de jóvenes activistas universitarias y feministas.

Las narrativas reunidas en este texto deben entenderse desde la subjetividad feminista, como una visión parcial de activistas jóvenes que ocuparon el espacio público para denunciar diversas opresiones ante las autoridades universitarias y frente a un Estado que se muestra indiferente. Las motiva el ideario de un feminismo solidario, que busca proporcionar espacios de apoyo, acompañamiento, escucha activa, en sus testimonios puede percibirse aspectos emocionales a partir del miedo tras organizarse y movilizarse o a causa de las formas de violencias que han experimentado en su vida universitaria. La impronta de su activismo puede leerse desde varias aristas: primero, sus movilizaciones y denuncias cuestionan el poder androcéntrico y también a las formas adultocéntricas de ofrecer respuestas institucionales y de hacer política; en este sentido, a partir de la rabia e indignación colectiva que experimentaron por el asesinato de la pasante de medicina Mariana Sánchez Dávalos lograron una notable articulación política entre colectivas universitarias, que les garantizó visibilidad como un actor político que fue capaz de sentar a las universidades universitarias en varias mesas de diálogo. Las protestas de las colectivas, es para las mujeres activistas jóvenes, declarar que se sienten excluidas de un sistema político que se niega a considerar el tema de la violencia contra las mujeres como una prioridad a decir de Cerva (2020b) y también, la lucha organizada contra las estructuras patriarcales les proporciona identidad para visibilizar la violencia contra las mujeres (Segato, 2003).

El siguiente ángulo consiste en observar el cambio generacional en los activismos de mujeres, de acuerdo con Cerva (2020a) se trata nuevas formas de organización basadas en la acción colectiva y distinta a los liderazgos masculinizados universitarios en México. Otra dimensión permite entender el proceso de politización de las universidades públicas descrito por Cerva (2020a) y Mingo (2020) con repercusiones en la transformación de la estructura institucional de la universidad, primero por medio de respuestas reactivas de parte de las autoridades universitarias para aminorar el impacto de los reclamos, y paulatinamente en la transformación de las relaciones de género entre la comunidad universitaria. Mientras que en el terreno estudiantil esta transformación se está dando a pasos agigantados, en los relatos se advierte una fuerza poderosa en la colectividad y acciones reconfortantes en el activismo, aunque para las jóvenes activistas universitarias está claro que no es un camino fácil; parafraseando a De Beauvoir, “El feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente”. Con su actuar, las jóvenes activistas universitarias se propusieron visibilizar las diversas violencias estructurales de las que no se escapa el entorno universitario, con su organización no solo lo han logrado, sino que también han cuestionado el sistema universitario, la estructura organizativa que prevalece en las aulas basadas en esquemas discriminatorios, androcéntricos, las desigualdades de trato basadas en estereotipos de género y han dejado al descubierto ese orden de género que fomenta inequidades en la universidad, los entornos laborales y la sociedad misma. En ese tenor, en un sentido similar a lo expuesto por Varela (2020), la organización de las colectivas permitió visibilizar la violencia universitaria y desencadenó un proceso que condujo al establecimiento de estrategias para atender las desigualdades y violencias universitarias. Por lo tanto, este activismo joven universitario debe verse en un plano más amplio relacionado con su dimensión política, ya que en la medida que exploren esa vía las colectivas tendrán la capacidad de transformarse y modificar el orden binario patriarcal de la cultura machista, en México y en América Latina.

En el terreno institucional, se analizó en uno de los apartados, cómo la universidad se resistía a implementar como política institucional la visión de género a pesar de que desde hace dos décadas en México se incorporó en las políticas públicas como una acción prioritaria. Después del activismo y del actuar de las colectivas universitarias, la universidad ofreció respuestas reactivas y aún es pronto para evaluar su impacto; sin embargo, no debe perderse de vista que la sensibilización en temas de género por mandato ocasiona reacciones adversas, sobre todo en los sectores más conservadores de la vida universitaria. Además, el enfoque de género debe permear el modelo educativo y los planes y programas de toda la universidad, para que éste forme parte de la cultura universitaria, y no se perciba únicamente como una cifra sobre los talleres y capacitaciones que impacta cuantitativamente en los informes institucionales. Por lo tanto, en este sentido, debe considerarse un esfuerzo de largo aliento que requerirá del esfuerzo y de las voluntades políticas de futuras gestiones universitarias.

En alusión a los *conocimientos situados* como estrategia narrativa, se evidenció el papel de las colectivas de la RECOFUNACH, su posicionamiento en la universidad en la creación de otras relaciones de género y otras formas de conocimiento, su aspecto organizativo y las relaciones políticas que los sostienen, que puede considerarse un factor fundamental en la consolidación de un pensamiento crítico, distintivo de las universitarias que son parte de estas colectivas.

Recibido: 31/07/2023

Aceptado: 09/01/2024

Referencias Bibliográficas

- Aristegui Noticias (5 de marzo de 2020). Con “Tendederos del acoso”, alumnas exhiben a profesores acosadores en Chiapas. Aristegui Noticias, México. <https://aristeguinoticias.com/0503/mexico/con-tendedero-del-acoso-alumnas-exhiben-a-profesores-acosadores-en-chiapas/>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2021). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior*. <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Barreto, Magali (2017). “Violencia de género y denuncia pública en la universidad”. *Revista mexicana de sociología*, 79(2). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032017000200262&lng=es&tlng=es.
- Beramendi, Carmen et al. (2015) “Mirando las violencias contra las mujeres desde la perspectiva interseccional. Desafíos teóricos y metodológicos para su conceptualización y medición”. En Guajardo Soto, Gabriel y Rivera Viedma, Christian (eds.), *Violencias contra las mujeres. Desafíos y aprendizajes en la cooperación Sur-Sur*, Chile. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Bermúdez Urbina, Flor Marina (2013). “Transversalidad de género en el ámbito universitario. El caso de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)”. *GenÉros. Revista de Investigación y Divulgación sobre Estudios de Género*. No. 11. Época 2, marzo-agosto. Universidad Autónoma de Colima, Colima.
- Boletín UNAM-DGCS-462 (2009). Reunión Nacional de Universidades Públicas. Caminos para la Equidad de Género en las IES. “Declaratoria”. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2009_462.html#ANEXO.
- Brujas, Colectiva de Feministas Universitarias (2021). <https://www.facebook.com/BrujasColectiva>. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Castro Pérez, Roberto (2012). “Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta”, en Norma Baca Tavira y Graciela Vélez Bautista (coords.), *Violencia de género y la desigualdad en el Estado de México*, Buenos Aires, Argentina.
- Carmona, Sandra (2015). “La institucionalización del género en México”. *Revista de El Colegio de San Luis*, 5(9), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2015000100220&lng=es&tlng=es.
- Cerva Cerna, Daniela (2020). “Criminalización de la protesta feminista: el caso de las colectivas de jóvenes estudiantes en México”. DOI: <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/69469>.
- Cerva Cerna, Daniela (2020a). “Activismo feminista en las universidades mexicanas”. *Revista de la Educación Superior (RESU)*. Volumen 29, junio de 2020, ANUIES, México. DOI: <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1128>.
- Cerva Cerna, Daniela. (2020b). “La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* | Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Época, Año lxxv, núm. 240 pp. 177-205 <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76434>

- Cerva Cerna, Daniela. (2014). “Participación política y violencia de género en México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LIX, núm. 222, septiembre-diciembre, 2014, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Colectiva de Feministas Ingenieras: Concepción Mendizábal (2023) https://www.facebook.com/cficonmen?locale=es_LA
- Dalias, Colectiva de Feministas Universitarias (2021). <https://www.facebook.com/Dalias-Colectiva-de-Feministas-Universitarias-104097234518007>. San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- De los Santos (4 de marzo de 2020). Otro modo de ser. Aquí Noticias, México. <https://aquinoticias.mx/otro-modo-de-ser-sandra-de-los-santos-3/>
- Estrada, Silvana (2022). Si me matan [Canción]. En *Abrazos*. Concord Music Publishing. <https://www.youtube.com/watch?v=oeU7rb-dBow>
- Fernández Matos, Dhayana Carolina (2015). “Mujeres con VIH y Violencia basada en Género” en Straka, Úrsula [coord.], *Violencia de género*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Garriga Zucal José Antonio y Gabriel Noel (2010). “Notas para una definición antropológica de la violencia: Un debate en curso.” *Revista Publicar en antropología y Ciencias Sociales*, Colegio de Posgraduados en Antropología de la República de Argentina. 9, Argentina, <https://publicar.cganropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/302>.
- Güereca Torres, Raquel E.; Huacuz Elías, María Guadalupe; Martín Moreno, Eugenia (Coord.) (2020). *Estrategias de Intervención ante la violencia por motivos de género en las Instituciones de Educación Superior*, UAM-Lerma, México.
- Güereca Torres, Raquel (2017). “Violencia epistémica e individualización: tensiones y nudos para la igualdad de género en las IES”. *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*. 29, 74, julio, pp. 11-32.
- Guadarrama Sánchez, Gloria Jovita y Aguilar Pinto, Emma del Carmen (2020). *Deshilando la madeja. Algunos hilos en la trama de la investigación académica sobre mujeres y género en México*, El Colegio Mexiquense A. C., Zinacantepec, México.
- González, Christian (5 de marzo de 2021). Con “tendedero del acoso” alumnas de la UNACH denuncian abuso sexual. *La Silla Rota*. México. <https://lasillarota.com/estados/2020/3/5/con-tendedero-del-acoso-alumnas-de-la-unach-denuncian-abuso-sexual-219510.html>
- González, Ainer (8 de marzo de 2023). UNACH cesó a más de 80 hostigadores. *Diario de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez*. <https://diariodechiapas.com/metropoli/unach-ceso-a-mas-de-80-hostigadores/>.
- Haraway, Donna J. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra, Madrid.
- Instituto Nacional de la Mujeres (2021). *Inmujeres y Universidad Autónoma de Chiapas suscriben Convenio General de Colaboración por la Igualdad de Género*. Inmujeres, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Chiapas, 2020. <https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=07>.
- Lagarde, Marcela (2008). “Antropología, feminismo y política. Violencia Feminicida y derechos humanos de las mujeres”. En *Bullet Carmen y Carmen diez Mintegui* (Coordinadoras). *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Ankulegi Antropologia Elkarte, Donostia, pp. 209-240.

- Lau, Ana (2002). Feminismo en México. UAM. <https://www.uam.mx/difusion/revista/feb2003/lau.html>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (2023). Reformada, Diario Oficial de la Federación [D. O. F.], 08-05-2023, México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.
- Martín Moreno, Eugenia (2020). “Protocolos de atención a la violencia de género en las universidades públicas en México. ¿Un Traje a la Medida?”. *Reencuentro. Análisis De Problemas Universitarios*, 32(79), 70-94. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1044>.
- Mayer, Mónica [Museo de Arte Contemporáneo Querétaro] (20 de abril de 2022). El tendedero - Mónica Mayer. [Video]. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=PcFCRXqDvyI>
- Mayer, Mónica [Museo Amparo] (17 de noviembre 2022) Mónica Mayer: un recorrido personal. [Video]. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=FDPu4LWWR30>
- Mayer, Mónica [Arte Ibero] (9 de diciembre de 2020). Mónica Mayer - Intimidaciones... o no. [Video]. YouTube <https://youtu.be/EV35uoAnpwU?si=AQNxvru2kVv8hMTZ>
- Mingo Araceli y Hortensia Moreno (2015). *El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad*. *Perfiles Educativos*, XXXVII (148), 138-155. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13236858009>.
- Mingo, Araceli (2020). “¡Con nuestras voces!”: la lucha de estudiantes feministas contra la violencia. *Rev. educ. sup* [online]. 2020, vol.49, n.195, pp.1-20. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.195.1248>.
- Mesa Peluffo, Silvy (2020). “Violencia contra las mujeres en las universidades: una realidad que tenemos que afrontar”. En Güereca Torres, Raquel E., María Guadalupe Huacuz Elías, Eugenia Martín Moreno (Coordinadoras), *Estrategias de Intervención ante la violencia por motivos de género en las Instituciones de Educación Superior*, UAM-Lerma, México.
- Méndez, Fabiola y Mendoza, Damián (2019). “2019, el año del #MeeToo en México”. *Revista UNAM Global*. UNAM, México, https://unamglobal.unam.mx/global_revista/2019-el-año-del-metoo-en-mexico/.
- Mosquera Aguilar, Antonio (9 de mayo de 2021). *Con su patria en el corazón*. Prensa libre. Periódico líder en Guatemala. Guatemala. <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/con-su-patria-en-el-corazon/>.
- Neuronas, Colectiva de Feministas Chiapanecas en el área de Salud (2021). <https://www.facebook.com/Neuronas-Colectiva-de-feministas-chiapanecas-en-el-%C3%A1rea-de-salud-101582564810202>. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2019). Violencia. Consultado en: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización de Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>.
- Real Académica Española (2023). <https://dle.rae.es/?id=brdBvt6>.
- Reina, Elena (01 de febrero de 2021). “Mariana Sánchez, el nuevo rostro del terror de los feminicidios en México. El País, <https://elpais.com/mexico/2021-02-01/mariana-sanchez-el-nuevo-rostro-del-terror-de-los-feminicidios-en-mexico.html>.

- Rosa Luxemburgo, Colectiva Universitaria (2021). <https://www.facebook.com/RosaLuxemburgoColectiva>. San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Rowlands, Joanna (1997). “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo”. En Magdalena León (Comp). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Colombia. Tercer Mundo, editores-Género, mujer y desarrollo. Programa de estudios.
- Ruiz Trejo, Marisa G. (2020). *Descolonizar y Despatriarcalizar las Ciencias Sociales, la memoria y la vida en Chiapas, Centroamérica y el Caribe*. Universidad autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
- Secretaría de Educación (2019). Programa Sectorial de Educación. Chiapas. <https://icti.chiapas.gob.mx/media/marcojuridico/2020/Programa.Sectorial.Educacion.pdf>.
- Secretaría de Educación (2019b). *Informe de resultados de la consulta del anteproyecto de Ley General de Educación Superior*. Gobierno del Estado de Chiapas, Chiapas. <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/LGES/concentrados/Chiapas.pdf>.
- Segato, Rita Laura (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status de la etiología de la violencia*. Prometeo, Universidad de Quilmes, Argentina.
- Televisa Chiapas (7 de marzo de 2020). UNACH Tenedero. <https://www.facebook.com/watch/?v=2576434326012232>
- Tlaolín Morales, Bertha Fabiola (2017). “¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica”. *El Cotidiano*, núm. 26. Noviembre-diciembre, pp. 39-50, Universidad autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.
- Universidad Autónoma de Chiapas (2023). *La creación de la UNACH*. UNACH, Tuxtla Gutiérrez. <https://www.unach.mx/convocatoria-julio-diciembre-2012-presenciales/item/download/20.html>.
- Universidad Autónoma de Chiapas (2023). *Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios*. UNACH, Tuxtla Gutiérrez. <https://defensoria.unach.mx/acerca-de#antecedentes>.
- Universidad Autónoma de Chiapas (2022). *Noveno informe de avances de los acuerdos entre la Universidad Autónoma de Chiapas e Integrantes de la Red de Colectivas Feministas Universitarias de Chiapas*. UNACH, Tuxtla Gutiérrez. <https://www.unach.mx/component/k2/9o-informe-de-avances>.
- Universidad Autónoma de Chiapas. (2021a). *Acuerdo por el que se crea la Coordinación para la igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Chiapas*. UNACH, Tuxtla Gutiérrez. <https://igualdaddegenero.unach.mx/sites/default/files/2021-10/Acuerdo%20de%20creaci%C3%B3n%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Equidad%20de%20G%C3%A9nero..pdf>
- Universidad Autónoma de Chiapas (2021). *Primer informe de avances de los acuerdos entre la Universidad Autónoma de Chiapas e Integrantes de la Red de Colectivas Feministas Universitarias de Chiapas*. UNACH, Tuxtla Gutiérrez. <https://www.unach.mx/component/k2/1er-informe-de-avances>.
- Universidad Autónoma de Chiapas (2021). *Protocolo de actuación ante situaciones de violencia*. UNACH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. <https://www.unach.mx/component/k2/programa-contra-la-violencia-violencia-de-genero-acoso-hostigamiento-y-discriminacion-de-la-unach-y-protocolo-de-actuacion>.
- Universidad Autónoma de Chiapas (2019). *Protocolo de actuación ante situaciones de violencia*. UNACH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- <https://www.unach.mx/component/k2/programa-contra-la-violencia-violencia-de-genero-acoso-hostigamiento-y-discriminacion-de-la-unach-y-protocolo-de-actuacion>
- Universidad Autónoma de Chiapas (2007). *Proyecto académico 2006-2010*. UNACH, Tuxtla Gutiérrez.
- https://www.planeacion.unach.mx/images/2Planeacion_Institucional/ProyectosAcademicos/PA2006-2010.pdf.
- Universidad Autónoma de Chiapas (2003). *Proyecto académico 2002-2006*. UNACH, Tuxtla Gutiérrez.
- https://planeacion.unach.mx/images/2Planeacion_Institucional/ProyectosAcademicos/PA2002-2006.pdf.
- Varela Guinot, Helena (2020). “Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género del Colegio de México*, No. 6, e556.
- Zabalgaitia Herrera, Mauricio (2019). “Estudiantes y violencia de sexo/género en la universidad. Propuestas de acción comunitaria en la UNAM (2017-2019)”. DOI: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/article/view/5158>.
- Yáñez, Brenda (3 de febrero de 2021). “El feminicidio de Mariana Sánchez causa indignación y pone a Chiapas en la mira”. *Expansión política*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/02/03/el-feminicidio-de-mariana-sanchez-causa-indignacion-y-pone-a-chiapas-en-la-mira>.
- Wong, Alma Paola (11 de febrero de 2021). *Inmujeres, ANUIES y Subsecretaría de la SEP condenan feminicidio de Mariana Sánchez*. Milenio, México. https://www.milenio.com/politica/inmujeres-anuies-sep-condenan-feminicidio-mariana-sanchez?utm_medium=recommended-edt-two.

Testimonios

- Colectivo Dalías. (2021). Entrevista semiestructurada virtual. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 8 de diciembre de 2021.
- Colectivo Neuronas. (2022). Entrevista semiestructurada virtual. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de enero de 2022.
- Colectivo Neuronas. (2022). Entrevista semiestructurada virtual. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 8 de febrero de 2022.

Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)



LA IMPORTANCIA DE NOMBRAR. LA IMPRONTA POLÍTICA DE LAS COLECTIVAS FEMINISTAS EN LA UNACH